



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

14594/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta y cinco minutos del día ocho de junio del dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°14594, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien requiere la información referente a: "copia certificada de expediente clínico a nombre de [REDACTED], con número de DUI [REDACTED], afiliación: [REDACTED]. Centro de atención ISSS: Unidad Médica Ilopango" Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha martes seis de junio de los corrientes, la peticionaria manifestó por medio de escrito, la siguiente información: "Yo [REDACTED], con N° de DUI [REDACTED] desisto de la solicitud N°14594", entendiéndose dicho escrito como un desistimiento. Por lo antes expuesto, la suscrita, de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil resuelve:

Admitase el desistimiento presentado por la solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Corón  
Oficial de Información ISSS  
G.M.

